



RESOLUCIÓN No.

**071**

DEL

**25 FEB 2025**

**POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME Y ELABORACIÓN DEL INFORME GESTIÓN 2024 A FEBRERO 2025 EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Leyes 2200 de 2022 y 951 de 2005 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 209 de la Constitución Nacional ha preceptuado lo siguiente: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*" -

Que el artículo 305, numeral segundo de la Constitución Nacional, indica que es atribución del Gobernador, dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, en propósito de este y con fundamento en la Constitución y la Ley.

Que la Ley 951 de 2005 "Por la cual se crea el Acta de Informe de Gestión", en su artículo primero dispone: "fijar normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado Colombiano, Establecer la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones".

Que la Ley 951 de 2005 en su artículo segundo dispone: "La presente Ley es aplicable a todas las Ramas del Poder Público, a saber: Legislativa, Ejecutiva y Judicial en el orden nacional, departamental, distrital, municipal y metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que manejen bienes o fondos del Estado".

Que la Ley 951 de 2005 en su artículo quinto estipula que: "los servidores públicos del Estado y los particulares enunciado en el artículo 2, están obligados en los términos de esta ley a entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo al reglamento y/o manual de normatividad y procedimiento que rija para la entidad, dependencia o departamento de que se trate.

Que, asimismo, el servidor público entrante está obligado a recibir el informe y acta respectiva y a revisar su contenido. La verificación física o revisión que se haga de los diferentes aspectos señalados en el acta de entrega y recepción se realizará dentro de los (39) días hábiles siguientes a la firma del documento, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades".

Que el artículo noveno de la ley 951 de 2005 dispone: "La entrega y recepción de los recursos públicos es un proceso de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal, que deberá efectuarse por escrito, mediante acta de informe de gestión, en la que se describa el estado de los recursos administrativos, financieros humanos, según se trate, a cargo de la administración, dependencia o entidad y deberá contener los requisitos establecidos por la presente ley, reglamentos y manuales de normatividad que fijen los órganos de control. Los requisitos que se mencionan deberán elaborarse mediante reglamentos que concuerden con las características particulares de



los poderes del Estado, las entidades del orden nacional, regional, departamental, municipal y demás relacionadas en la presente ley, donde se especifiquen la forma, términos y alcances de la información que deberá proporcionarse, la cual, de ninguna manera, podrá dejar de abarcar los aspectos mínimos que se indican en la presente ley".

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Concepto No. 43261 de fecha 14 de febrero de 2019, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública: "En cuanto al empalme de Gobierno, este Departamento ha señalado que se trata de un proceso efectivo, transparente, útil y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 951 de 2005 de obligatorio cumplimiento, a través del cual se hace entrega y se recibe formalmente la administración pública de las entidades territoriales, y se formaliza con la entrega del acta de informe de gestión. El empalme también es un proceso estratégico de interés público dado que brinda insumos claves para la elaboración de un nuevo Plan de Desarrollo. Para tal efecto se establecen tres fases en los que se entenderá realizado el empalme. El primera momento está dirigido a la administración saliente y presenta los primeros pasos para la preparación de insumos para el empalme, la segunda fase está dirigida tanto a la administración saliente como a la entrante y da a conocer las actividades que se deben coordinar para realizar el ejercicio de empalme; y la tercera está orientada a la administración entrante y brindará los lineamientos para la utilización y aprovechamiento de la información recibida".

Que la Secretaría de Planeación departamental, mediante comunicación oficial SPD-2025-0626 del 25 de febrero de 2025, informa al señor Gobernador que en cumplimiento de Ley 951 de 2005, se da a conocer los nombres de las personas que integrarán la Comisión de empalme por parte del gobierno saliente.

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CREACIÓN.** Crear el comité de Coordinación del Proceso de Empalme y elaboración del Informe de Gestión 2024 a febrero de 2025 del Departamento del Putumayo, como instancia administrativa que coordinará la elaboración del informe de gestión empalme de la entidad.

El comité de coordinación del proceso de empalme estará liderado por el Secretario de Planeación Departamental, secretaría desde la cual se han realizado y entregado los lineamientos técnicos para la elaboración del informe de gestión- empalme, respecto a los contenidos, anexos, temas a trabajar, formatos oficiales, coordinara el cronograma de entregas y realizará las consolidaciones finales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Comité de Coordinación del Proceso de Empalme, de conformidad con el oficio SPD-2025-0626 emitido por la Secretaría de Planeación, estará integrado por los siguientes servidores públicos quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes:

EMPALME DE GOBIERNO			
2025			
SECRETARÍA / DEPENDENCIA	NOMBRE	CELULAR	CORREO E-MAIL
Secretaría de Planeación	FIDEIRO TAPIA	3144472055	transito@putumayo.gov.co
	CRISTINA SOLIS	3214192226	banco.proyectos@putumayo.gov.co
	IVAN CARVAJAL	3123844622	sig@putumayo.gov.co
	ANGIE BETANCOURT	3202832985	regalias@putumayo.gov.co



2024 / 2	VIVIANA CHICUNQUE	3155529268	chicunque.viviana@gmail.com
	ANDRES MENDOZA	3203057951	andres.mendoza@putumayo.gov.co
	JEISSON ESPAÑA	3218551621	mecanismopda@gmail.com
	LEONARDO CORZO	3112811947	leonardo.corzo@putumayo.gov.co
Secretaría de Desarrollo Social	CONSTANZA PIEDAD GUARNIZO QUINTANA	314 4458252	cony.guarnizo@putumayo.gov.co
	YINE SIRLEY GETIAL MUÑOZ	311 8028555	yina.getial@putumayo.gov.co
Secretaría de Gobierno	FRANCISCO SOLIS	3112710146	franciscoj.solis2@outlook.com
	RICHARD URBANO	3232340392	urbanorichard47@gmail.com
Secretaría de Servicios Administrativos	LUZ ADRIANA SANTACRUZ	3208375709	luz.santacruz@putumayo.gov.co
	ANIBAL MANOLO LOPEZ SANCHEZ	3212848914	manolo.lopez@putumayo.gov.co
	FAVIAN MORENO	3144226908	favian.moreno@putumayo.gov.co
	YENNY ALEXANDRA REVELO CUESVAS	3112460445	alexandra.revelo@putumayo.gov.co
	JAIME WILDER GUERRERO	3153161864	wilder.guerrero@putumayo.gov.co
	LAURA VIVEROS	3134059027	laura.viveros@putumayo.gov.co
	AUSBERTO RODRIGO FAJARDO	3124227839	serviciosadministrativos@putumayo.gov.co
	Secretaría de Hacienda	JANET FAJARDO INSUASTY	3124479263
	JOSE DARIO OSSA	3209198630	jose.ossa@putumayo.gov.co
	NORVEY VILLOTA	3202165637	norvey.villota@putumayo.gov.co
	CLAUDIA CARMENZA GARCIA	3113895940	claudia.garcia@putumayo.gov.co
	WILLIAM GIOVANY CORAL	3155901602	william.coral@putumayo.gov.co
	VANESSA RIVERA	3112761197	vanessa.rivera@putumayo.gov.co
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	JOAHAN GUERRERO GAVIRIA	3204151325	johana.guerrero@putumayo.gov.co
	ANGELA ORTEGA	3132854275	marisor.ortega@putumayo.gov.co
	NICOL PATRICIA DIAZ	3134463393	dnicol482@gmail.com
Secretaría de Productividad y Competitividad	OSCAR IVAN NARVAEZ	321 4656743	oins2@hotmail.com
	JORGE VILLAMIL	311 4784147	comproductividad@putumayo.gov.co
	GERMAN OROZCO	318 2311656	german.orozco@putumayo.gov.co



Secretaría de Salud	CAROLINA ECHEVERRY VELEZ	3203912124	<a href="mailto:salud@putumayo.gov.co">salud@putumayo.gov.co</a>
	LUIS EDUARDO LINEIRO CORONADO	3112290525	<a href="mailto:luis.lineiro@putumayo.gov.co">luis.lineiro@putumayo.gov.co</a>
	YON BAYRON MORENO CHINGAL	3115593700	<a href="mailto:ymorenochigal@gmail.com">ymorenochigal@gmail.com</a>
Secretaría de Educación	JAIME HIDALGO CAICEDO	3123809641	<a href="mailto:jhidalgo@sedputumayo.gov.co">jhidalgo@sedputumayo.gov.co</a>
	JAIME HIDALGO CHICUNQUE	3115383643	<a href="mailto:jaime.hidalgoch@sedputumayo.gov.co">jaime.hidalgoch@sedputumayo.gov.co</a>
Secretaría de Infraestructura	Ruth Mariela Cuayal Muñoz	3114745630	<a href="mailto:mariela.cuayal@putumayo.gov.co">mariela.cuayal@putumayo.gov.co</a>
	Wilton Yarilson Ortega	3133990309	<a href="mailto:wortegar@unal.edu.co">wortegar@unal.edu.co</a>
	Mauricio Burbano Bárcenas	3155250288	<a href="mailto:mauricio.burbano@putumayo.gov.co">mauricio.burbano@putumayo.gov.co</a>
	Diana Carolina González	3214518227	<a href="mailto:diacar.12g@gmail.com">diacar.12g@gmail.com</a>
	Liliana Chaux	3214921051	<a href="mailto:lialexachaux@gmail.com">lialexachaux@gmail.com</a>
Indercultura	BYRON MILLER ARCOS NARVAEZ	3107655330	<a href="mailto:byronarcos68@gmail.com">byronarcos68@gmail.com</a>
	ALEXANDRA CUARAN	3183833318	<a href="mailto:cultura.inderputumayo@gmail.com">cultura.inderputumayo@gmail.com</a>
Oficina de Contratación	JOAN MAURICIO RINCON MONTEZUMA	3163223377	<a href="mailto:joan.rincon@putumayo.gov.co">joan.rincon@putumayo.gov.co</a>
	HAROLD FERNEY HERNANDEZ GARRETA	3202006993	<a href="mailto:haroldfhg@gmail.com">haroldfhg@gmail.com</a>
Oficina Jurídica	LEYDI GRACIELA BURBANO SANTACRUZ	3166001363	<a href="mailto:leydi.burbano@putumayo.gov.co">leydi.burbano@putumayo.gov.co</a>
	LEIDY PAOLA FAJARDO ROSERO	3229063091	<a href="mailto:paolaf2630@gmail.com">paolaf2630@gmail.com</a>
	CENEN JAVIER IDROBO IDROBO	3213701638	<a href="mailto:idrobo2@yahoo.es">idrobo2@yahoo.es</a>
Control Interno de Gestión	GILBERTO PARDO LÓPEZ	3102598712	<a href="mailto:gilberto.pardo@putumayo.gov.co">gilberto.pardo@putumayo.gov.co</a>
	ELIAN ALEJANDRA GRANDA ORTEGA	3175612977	<a href="mailto:elian.granda@putumayo.gov.co">elian.granda@putumayo.gov.co</a>
	MARTHA CECILIA LEYTON RAMOS	3114778437	<a href="mailto:martha.leyton@putumayo.gov.co">martha.leyton@putumayo.gov.co</a>
Control Interno Disciplinario	WILDER GUERRERO RODRIGUEZ	3153161864	<a href="mailto:wilder.guerrero@putumayo.gov.co">wilder.guerrero@putumayo.gov.co</a>
Despacho Gobernador	Jorge Alberto Loaiza Valencia	3015980033	<a href="mailto:jorge.loaiza@putumayo.gov.co">jorge.loaiza@putumayo.gov.co</a>
	Jhon Jawer Perez Osorio	3203725703	<a href="mailto:jhon.perez@putumayo.gov.co">jhon.perez@putumayo.gov.co</a>



2024 / 2	Luis Carlos Solarte De La Cruz	3175176222	<a href="mailto:luis.carlos.solarte@outlook.com">luis.carlos.solarte@outlook.com</a>
	Nancy Estella Luna Sossa	3152981992	<a href="mailto:nancy.luna@putumayo.gov.co">nancy.luna@putumayo.gov.co</a>

**ARTÍCULO TERCERO: COORDINADOR DEL GRUPO DE EMPALME.** Se designa al Secretario de Planeación Departamental como coordinador del proceso de empalme, el cual realizara las siguientes funciones:

1. Establecer una metodología para la elaboración del Informe de Gestión
2. Determinar, de acuerdo con la normatividad vigente, las fases para llevar a cabo el proceso de empalme y los elementos de cada una de ellas, organizada como mínimo en tres fases con los siguientes criterios:

Fase I: Dirigida a los servidores públicos salientes con los siguientes pasos:

- a. Conformación del equipo de trabajo y designación de responsables del empalme.
- b. Construcción de agenda interna de trabajo.
- c. Identificación y levantamiento de la información.
- d. Elaboración del informe de gestión y recomendaciones a los nuevos servidores públicos.

Fase II: Dirigida tanto a los funcionarios salientes como a los entrantes, los siguientes pasos:

- a. Conformación de equipo de trabajo y designación de responsables.
- b. Coordinar con el equipo de trabajo del gobierno entrante y el de la administración saliente, para la realización de las sesiones de empalme por temas o dependencias, entrega de actas parciales y sesiones aclaratorias.
- c. La administración saliente elabora el acta de entrega, la convocatoria y la realización de una reunión abierta de entrega de gobierno.

Fase III: Orientada a la administración entrante, con los siguientes pasos:

- a. Emplear la información recolectada en el empalme.
  - b. Coordinar a todas las dependencias en torno a la elaboración del informe de gestión empalme
  - c. Establecer un cronograma de actividades para la elaboración del informe de gestión
  - d. Programar y realizar reuniones de seguimiento de avance de la elaboración del informe de Gestión
  - f. Revisar la calidad de los informes.
  - g. Coordinar jornadas de empalme.
  - h. Coordinar entregas parciales de la información acordada con comisión del gobernante entrante.
  - i. Coordinar las entregas finales de información a saber: Informe de gestión- empalme, Actas de empalme y entrega de copia de estos documentos a los entes de control.
3. Coordinar las sesiones del Comité.
  4. Enviar por correo electrónico las citaciones o convocatoria a las sesiones del Comité adjuntado el archivo con el orden del día que será tratado.
  5. Elaborar las actas del Comité. El acta deberá estar debidamente elaborada, numerada y suscrita por el presidente y el secretario el Comité que han asistido, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente sesión.
  6. Preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus actividades que será entregado al Gobernador y a los miembros del comité.

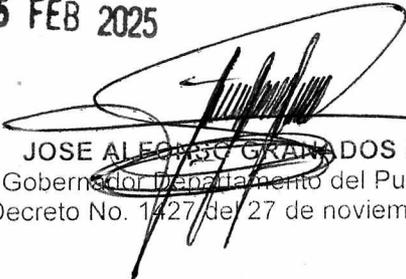


7. Organizar el archivo de las actas y de los demás documentos que son competencia de este comité.
8. Entregar los informes que sean requeridos por el gobernador o por los demás miembros del comité.
9. Las demás que le sean asignadas por el Comité.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo, rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los **25 FEB 2025**

  
**JOSE ALEJANDRO GRANADOS SANTOS**  
Gobernador Departamento del Putumayo (E)  
Decreto No. 1427 del 27 de noviembre de 2024

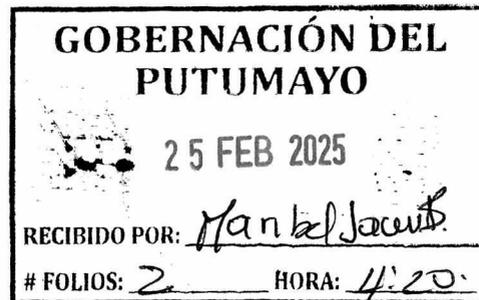
Proyectó	Nancy Estella Luna Sossa	Profesional Universitario	Despacho Gobernador	
Revisó	Jorge Loaiza Valencia	Profesional Universitario	Despacho Gobernador	
Revisó	Andrés Pablo Rodríguez	Jefe oficina Asesora Jurídica	Oficina Jurídica	



SPD – 2025 – 0626

San Miguel Agreda de Mocoa, 24 de febrero de 2025

Señor:  
**JOSÉ ALFONSO GRANADOS SANTOS**  
Gobernador del Putumayo (E)  
Mocoa



**Referencia:** Presentación de Equipo de Empalme

Cordial saludo;

De acuerdo a la Ley 951 de 2005 de obligatorio cumplimiento, a través del cual se hace entrega y se recibe formalmente la administración pública de las entidades territoriales, y se formaliza con la entrega del acta de informe de gestión, la Secretaria de Planeación Departamental a través del oficio **SPD – 2025 – 0542** de fecha 11 febrero del 2025, solicito a los Secretarios de Despacho, Gerente Indercultura, Jefes de Oficina Contratación, Jurídica, Control Interno de Gestión, Control Interno Disciplinario y Despacho Gobernador, la relación en el formato adjunto los profesionales que se encargaran de este proceso (preferiblemente personal de planta).

Los funcionarios dignados son los siguientes:

EMPALME DE GOBIERNO			
2025			
SECRETARÍA / DEPENDENCIA	NOMBRE	CELULAR	CORREO E-MAIL
Secretaría de Planeación	FIDEIRO TAPIA	3144472055	transito@putumayo.gov.co
	CRISTINA SOLIS	3214192226	banco.proyectos@putumayo.gov.co
	IVAN CARVAJAL	3123844622	sig@putumayo.gov.co
	ANGIE BETANCOURT	3202832985	regalias@putumayo.gov.co
	VIVIANA CHICUNQUE	3155529268	chicunque.viviana@gmail.com
	ANDRES MENDOZA	3203057951	andres.mendoza@putumayo.gov.co
	JEISSON ESPAÑA	3218551621	mecanismopda@gmail.com
	LEONARDO CORZO	3112811947	leonardo.corzo@putumayo.gov.co



# GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

NIT. 800.094.164-4

Secretaría de Desarrollo Social	CONSTANZA PIEDAD GUARNIZO QUINTANA	314 4458252	<a href="mailto:cony.guarnizo@putumayo.gov.co">cony.guarnizo@putumayo.gov.co</a>
	YINE SIRLEY GETIAL MUÑOZ	311 8028555	<a href="mailto:yine.getial@putumayo.gov.co">yine.getial@putumayo.gov.co</a>
Secretaría de Gobierno	FRANCISCO SOLIS	3112710146	<a href="mailto:franciscoj.solis2@outlook.com">franciscoj.solis2@outlook.com</a>
	RICHARD URBANO	3232340392	<a href="mailto:urbanorichard47@gmail.com">urbanorichard47@gmail.com</a>
Secretaría de Servicios Administrativos	LUZ ADRIANA SANTACRUZ	3208375709	<a href="mailto:luz.santacruz@putumayo.gov.co">luz.santacruz@putumayo.gov.co</a>
	ANIBAL MANOLO LOPEZ SANCHEZ	3212848914	<a href="mailto:manolo.lopez@putumayo.gov.co">manolo.lopez@putumayo.gov.co</a>
	FAVIAN MORENO	3144226908	<a href="mailto:favian.moreno@putumayo.gov.co">favian.moreno@putumayo.gov.co</a>
	YENNY ALEXANDRA REVELO CUESVAS	3112460445	<a href="mailto:alexandra.revelo@putumayo.gov.co">alexandra.revelo@putumayo.gov.co</a>
	JAIME WILDER GUERRERO	3153161864	<a href="mailto:wilder.guerrero@putumayo.gov.co">wilder.guerrero@putumayo.gov.co</a>
	LAURA VIVEROS	3134059027	<a href="mailto:laura.viveros@putumayo.gov.co">laura.viveros@putumayo.gov.co</a>
	AUSBERTO RODRIGO FAJARDO	3124227839	<a href="mailto:serviciosadministrativos@putumayo.gov.co">serviciosadministrativos@putumayo.gov.co</a>
Secretaría de Hacienda	JANET FAJARDO INSUASTY	3124479263	<a href="mailto:janet.fajardo@putumayo.gov.co">janet.fajardo@putumayo.gov.co</a>
	JOSE DARIO OSSA	3209198630	<a href="mailto:jose.ossa@putumayo.gov.co">jose.ossa@putumayo.gov.co</a>
	NORVEY VILLOTA	3202165637	<a href="mailto:norvey.villota@putumayo.gov.co">norvey.villota@putumayo.gov.co</a>
	CLAUDIA CARMENZA GARCIA	3113895940	<a href="mailto:claudia.garcia@putumayo.gov.co">claudia.garcia@putumayo.gov.co</a>
	WILLIAM GIOVANY CORAL	3155901602	<a href="mailto:william.coral@putumayo.gov.co">william.coral@putumayo.gov.co</a>
	VANESSA RIVERA	3112761197	<a href="mailto:vanessa.rivera@putumayo.gov.co">vanessa.rivera@putumayo.gov.co</a>
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	JOAHAN GUERRERO GAVIRIA	3204151325	<a href="mailto:johana.guerrero@putumayo.gov.co">johana.guerrero@putumayo.gov.co</a>
	ANGELA ORTEGA	3132854275	<a href="mailto:marisor.ortega@putumayo.gov.co">marisor.ortega@putumayo.gov.co</a>
	NICOL PATRICIA DIAZ	3134463393	<a href="mailto:dnicol482@gmail.com">dnicol482@gmail.com</a>



# GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

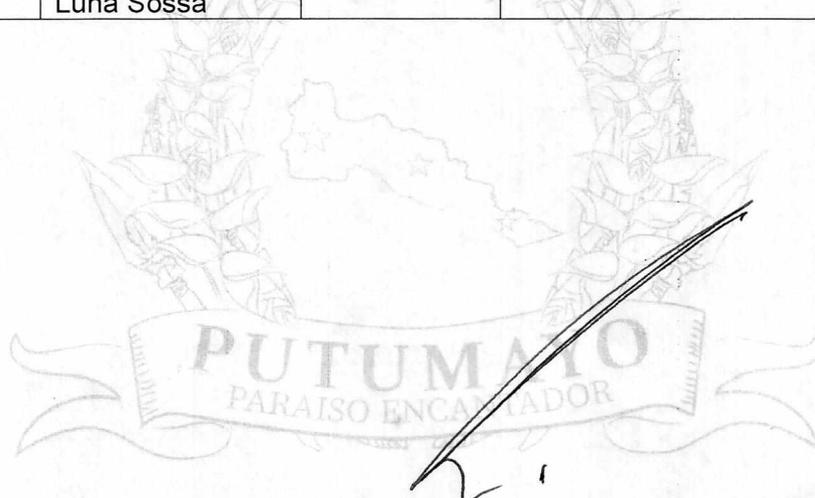
NIT. 800.094.164-4

Secretaría de Productividad y Competitividad	OSCAR IVAN NARVAEZ	321 4656743	oins2@hotmail.com
	JORGE VILLAMIL	311 4784147	comproductividad@putumayo.gov.co
	GERMAN OROZCO	318 2311656	german.orozco@putumayo.gov.co
Secretaría de Salud	CAROLINA ECHEVERRY VELEZ	3203912124	salud@putumayo.gov.co
	LUIS EDUARDO LIÑEIRO CORONADO	3112290525	luis.lineiro@putumayo.gov.co
	YON BAYRON MORENO CHINGAL	3115593700	ymorenochigal@gmail.com
Secretaría de Educación	JAIME HIDALGO CAICEDO	3123809641	jhidalgo@sedputumayo.gov.co
	JAIME HIDALGO CHICUNQUE	3115383643	jaime.hidalgoch@sedputumayo.gov.co
Secretaría de Infraestructura	Ruth Mariela Cuayal Muñoz	3114745630	mariela.cuayal@putumayo.gov.co
	Wilton Yarilson Ortega	3133990309	wyortegar@unal.edu.co
	Mauricio Burbano Bárcenas	3155250288	mauricio.burbano@putumayo.gov.co
	Diana Carolina González	3214518227	diacar.12g@gmail.com
	Liliana Chaux	3214921051	lialexachaux@gmail.com
Indercultura	BYRON MILLER ARCOS NARVAEZ	3107655330	byronarcos68@gmail.com
	ALEXANDRA CUARAN	3183833318	cultura.inderputumayo@gmail.com
Oficina de Contratación	JOAN MAURICIO RINCON MONTEZUMA	3163223377	joan.rincon@putumayo.gov.co
	HAROLD FERNEY HERNANDEZ GARRETA	3202006993	haroldfhg@gmail.com
Oficina Jurídica	LEYDI GRACIELA BURBANO SANTACRUZ	3166001363	leydi.burbano@putumayo.gov.co
	LEIDY PAOLA FAJARDO ROSERO	3229063091	paolaf2630@gmail.com
	CENEN JAVIER IDROBO IDROBO	3213701638	idrobo2@yahoo.es



Control Interno de Gestión	GILBERTO PARDO LÓPEZ	3102598712	<a href="mailto:gilberto.pardo@putumayo.gov.co">gilberto.pardo@putumayo.gov.co</a>
	ELIAN ALEJANDRA GRANDA ORTEGA	3175612977	<a href="mailto:elian.granda@putumayo.gov.co">elian.granda@putumayo.gov.co</a>
	MARTHA CECILIA LEYTON RAMOS	3114778437	<a href="mailto:martha.leyton@putumayo.gov.co">martha.leyton@putumayo.gov.co</a>
Control Interno Disciplinario	WILDER GUERRERO RODRÍGUEZ	3153161864	<a href="mailto:wilder.guerrero@putumayo.gov.co">wilder.guerrero@putumayo.gov.co</a>
Despacho Gobernador	Joge Alberto Loiza Valencia	3015980033	<a href="mailto:abogado.loaizavalencia@gmail.com">abogado.loaizavalencia@gmail.com</a>
	Jhon Javer Perez Osorio	3203725703	<a href="mailto:jhon.perez@putumayo.gov.co">jhon.perez@putumayo.gov.co</a>
	Luis Carlos Solarte De La Cruz	3175176222	<a href="mailto:luis.carlos.solarte@outlook.com">luis.carlos.solarte@outlook.com</a>
	Nancy Estella Luna Sossa	3152981992	<a href="mailto:nancy.luna@putumayo.gov.co">nancy.luna@putumayo.gov.co</a>

Cordialmente,



**LUIS CEIR MARIN PANTOJA**  
Secretario de Planeación Departamental (e)  
Resolución No 0091 del 05 febrero 2025

Elaboró:	Dora Murcia Núñez	Profesional Apoyo	Secretaria de Planeación	
Revisó:	Leonardo Corzo Salas	Profesional Universitario	Secretaria de Planeación	